



BASES DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN MÉDICA EN ANESTESIOLOGÍA

ANTECEDENTES:

Por medio de la resolución No. RPC-SE-08-No.023-2022 del Consejo de Educación Superior, emite el RÉGLAMENTO DE REGIMEN ACADÉMICO, donde establece que: "... Artículo 126.- Ingreso.- El ingreso a un programa de especialización en el campo de la salud, se realizara de manera transparente por medio de un proceso riguroso de admisión a base de méritos y oposición, definido por cada Institución Educación Superior, en ejercicio de su autonomía responsable, el cual estará definido en su normativa interna", definiendo adicionalmente los Requisitos de postulación (Artículo 127) y Conformación del comité de selección (Artículo 133).

Mediante la siguiente resolución el Consejo de Educación Superior (CES) aprueba el siguiente proyecto de Especialidad Médica:

Especialización	Resolución
Anestesiología	RPC-SO-11-No.208-2020

CONVOCATORIA:

La Universidad de Las Américas, convoca a los profesionales con título de tercer nivel en Medicina al concurso de Méritos y Oposición para la admisión al programa de Especialización Médica en Anestesiología.

Titulación: ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA

Modalidad de aprendizaje: Presencial

Descripción de la ejecución de la modalidad: Tiempo completo 80 horas semanales (16 contacto docente y 64 asistenciales).

Número de períodos: 4 de un año cada uno.

Total de horas del programa: 4000 horas anuales durante cuatro años.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Formar especialistas médicos en Anestesiología con competencias fundamentadas en la mejor evidencia médica con comportamiento reflexivo y humanístico, entrenado con un alto nivel de desempeño en cualquiera de los tres niveles de atención; motivado a aplicar las mejores prácticas para atender un paciente durante todas las fases perioperatorias, manejo del dolor e intervencionismo diagnóstico; y capaz de aportar al desarrollo científico de la especialidad; con el fin de responder a la necesidad y demanda de la casuística hospitalaria nacional.

INSCRIPCIÓN:

Para inscribirse como aspirante a un programa de especialización en el campo de la salud el interesado deberá hacerlo a través de la plataforma de la Universidad de Las Américas, en el plazo y conforme al cronograma determinado en la convocatoria y en las bases del concurso. La Universidad solicitará a los ganadores del concurso los documentos físicos y copias debidamente certificadas por notario público de los documentos previamente ingresados de manera digital en la plataforma.

El valor a ser pagado por el postulante por concepto de inscripción al concurso no es reembolsable.

REGISTRO Y SELECCIÓN DEL PROGRAMA:

A través de la plataforma de la Universidad de Las Américas, el aspirante deberá registrarse y postular a un solo programa de especialización médica por convocatoria. El programa no podrá ser cambiado una vez registrada su postulación.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN E IDONEIDAD:

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos para poder postular a un programa y serán verificados en la fase de méritos:

- a) Presentar su Título de grado nacional o extranjero registrado en la SENESCYT.
- b) Presentar la cédula de ciudadanía para los postulantes nacionales; y, para los postulantes extranjeros, la cédula de identidad o pasaporte;
- c) Ser profesional en el campo del conocimiento específico de la salud (Medicina) con título de tercer nivel de grado nacional o extranjero registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) y ante la Autoridad Sanitaria Nacional a través de Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada -ACCESS- o quien haga sus veces.
- d) Haber aprobado el examen de habilitación profesional del CACES, en el caso que determine dicho organismo;
- e) Tener un nivel de dominio del idioma inglés en Nivel A1; para lo cual deberá rendir una prueba de inglés en la Universidad de Las Américas en la fecha y franja horaria que se le asigne ya que no existirán excepciones ni cambios de fecha. Se enviará un correo con el título PRUEBA UBICACIÓN INGLÉS - UDLA dos días antes de la toma de la prueba con las indicaciones relacionadas a esta evaluación.

FASES DEL CONCURSO:

En concordancia con la normativa vigente el concurso se dividirá en tres (3) fases:

- a) Fase de Méritos e idoneidad
- b) Fase de Oposición
- c) Fase de Impugnación

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN:

La evaluación y calificación de méritos del postulante correspondiente a treinta (30) puntos, se efectuará teniendo en cuenta los ítems que aparecen en el apartado valoración de méritos; y, la valoración de oposición (mecanismo implementado por la institución de educación superior) correspondiente a setenta (70) puntos.

DOCUMENTACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS:

Adicionalmente a los requisitos de postulación se deberán presentar los siguientes documentos en formato pdf o la referencia al link de acceso a la fuente de los siguientes documentos:

- a) Publicaciones realizadas como autor principal o coautor en revistas indexadas y/o cartas de aceptación de publicación en revistas indexadas sobre obras como autor principal o coautor, con las especificidades sobre el volumen y número de la publicación, con su respectivo Número

Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN). Presentar la publicación completa más el registro ISSN.

b) Publicación de libros o capítulos de libros de temas afines a la carrera, con su respectivo Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN). Presentar la portada, la primera página y registro del ISBN.

c) Certificados de becas obtenidas, cumplidas y de participación en proyectos de investigación, docencia y premios académicos;

e) Certificado del indicador de mérito de graduación (IMG) actualizado al menos tres (3) meses previos al concurso otorgado por la institución de educación superior donde se graduó o nota final de acta de grado.

VALORACIÓN DE MÉRITOS:

Para la valoración de méritos se aplicará los siguientes parámetros de acuerdo con la siguiente valoración sobre un total de 30 (treinta) puntos:

a) Calificaciones de pregrado (IMG actualizado o nota final de acta de grado): hasta quince (15) puntos.

1. Deberán ser puntuadas de conformidad con lo establecido en el “Instructivo del Indicador del mérito de graduación”.

b) Publicaciones y/o cartas de aceptación de publicación de revistas indexadas sobre obras como autor principal o coautor: hasta cuatro (4) puntos.

1. Incluye publicaciones en revistas indexadas nacionales o extranjeras como autor principal o coautor, así como en libros o capítulos en obras colectivas. Se puntuará con cero coma cinco (0,5) por cada una hasta un máximo de dos (2) puntos.

Recordar que en el caso de publicaciones se deberá presentar el documento completo más registro ISSN, y en el caso de libros presentar la portada, la primera página y registro del ISBN.

c) Estudios de posgrado: hasta tres (3) puntos.

1. Doctorado (PhD. o equivalente) en el área de la salud registrado en el SNIESE, se reconocerá un máximo de dos (2) puntos.

2. Especialización en el área de la salud registrada en el SNIESE, se reconocerá un máximo de dos (2) puntos.

3. Maestría en el área de la salud registrada en el SNIESE, se reconocerá un máximo de un (1) punto.

Para que estos documentos sean valorados se deberá presentar:

➤ Título y registro en el SNIESE (SENESCYT)

d) Otros méritos: hasta ocho (8) puntos:

1. Cursos de actualización (educación continua) avalados por una institución de educación superior, con al menos cuarenta (40) horas de capacitación y que incluya evaluación. Se puntuará con cero coma cinco (0,5) puntos por cada curso, hasta un máximo de dos (2) puntos.

2. Ayudantías de cátedra, tutores de práctica o teórica en las instituciones de educación superior, debidamente certificada por la autoridad competente, obtenidas mediante concursos de méritos y oposición. Se puntuará con cero coma cinco (0,5) puntos por cada periodo académico de ayudantía hasta un máximo de dos (2) puntos.
3. Premios al mérito académico y/o a la investigación, otorgados por una institución de educación superior o una de las unidades docente académicas del país; se reconocerá cero coma cinco (0,5) puntos por cada uno, hasta un máximo de dos (2) puntos.
4. Becas completas o medias becas académicas cumplidas otorgadas por instituciones de educación superior nacionales o extranjeras u otra entidad. Se puntuará con un (1) punto por cada beca debidamente reconocida por la institución de educación superior o entidad oferente, hasta un máximo de dos (2) puntos.
5. Actividad asistencial clínico - quirúrgica debidamente documentada que incluya el historial laboral (mecanizado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) y el certificado laboral de la institución donde se realizó la práctica asistencial. Se puntuará con un (1) punto por cada año calendario continuo de actividades, hasta un máximo de dos (2) puntos.
6. Participación en proyectos de investigación debidamente avalada por una institución de educación superior, una institución de investigación o por el director de investigación y/o jefe de docencia de los establecimientos de salud, así como certificados de ser conferencista o ponente en reuniones académicas avaladas. Se puntuará con un (1) punto por cada participación o certificados, hasta un máximo de dos (2) puntos.

MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA:

En la valoración de méritos se aplicarán medidas de acción afirmativa para que los sectores históricamente discriminados participen en igualdad de oportunidades. Cada condición personal, debidamente certificada por la institución correspondiente, será calificada con cero coma veinticinco (0,25) puntos, acumulables hasta un (1) punto, sin que esta puntuación exceda la calificación total de esta valoración.

VALORACIÓN DE OPOSICIÓN:

Para la valoración de oposición se aplicará los siguientes parámetros de acuerdo con la siguiente valoración sobre un total de 70 (setenta) puntos:

Examen teórico cuyo contenido será:

- 30% Ciencias Básicas
- 70% Ciencias Clínicas

PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO:

El concurso de méritos y oposición se llevará a cabo según el siguiente proceso:

1. Convocatoria:
La convocatoria al concurso de méritos y oposición para la admisión a los programas de Especializaciones Médicas se realizará a través de los medios de comunicación establecidos por la Universidad de Las Américas.
2. Postulación:

La postulación se llevará a cabo a través de la plataforma o aplicativo destinado para el proceso de Especialidades Médicas mediante la página web de la Universidad de Las Américas según el cronograma establecido para el concurso y las fechas límites de cada fase del concurso.

Link página web: www.udla.edu.ec/especialidades-medicas

En caso de alguna duda comunicarse mediante:

Correo electrónico: info.especialidadesmedicas@udla.edu.ec

3. Fase de méritos e idoneidad:

El comité de selección, dentro de las competencias de valoración de méritos valorará: Documentos de postulación, calificaciones de pregrado, publicaciones, estudios de postgrados, otros méritos y medidas de acción afirmativa de todas las postulaciones que cumplan con los requisitos.

Finalizado el proceso de evaluación de méritos e idoneidad en el período preestablecido, el Comité respectivo enviará al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud el listado para publicación de las notas de merecimientos y también el listado de los postulantes declarados idóneos; es decir, que cumplieron con la presentación de la totalidad de los requisitos establecidos en el apartado Requisitos de Postulación e Idoneidad del presente documento. Quienes sean declarados no idóneos no podrán continuar con el examen de oposición.

4. Fase de oposición:

Para la presentación a la fase de oposición el comité de selección publicará los resultados de méritos e idoneidad para que los postulantes declarados idóneos puedan presentarse al examen de oposición en las fechas señaladas en el cronograma del presente documento. El examen se realizará en las instalaciones de la Universidad de Las Américas.

5. Notificación de resultados:

Una vez que se tengan los resultados tanto de la fase de méritos como de oposición, el comité de selección publicará los resultados obtenidos por todos los participantes en la página Web.

6. Impugnación:

Los postulantes podrán impugnar los resultados del proceso de selección dentro del término de tres (3) días contados a partir de la publicación de los resultados consolidados de méritos y oposición de acuerdo con el calendario establecido en el presente documento. Para esto deberá llenar el campo de impugnación a través de la plataforma o aplicativo destinado para el proceso de Especialidades Médicas.

Una vez resueltas las impugnaciones se comunicará su resolución mediante el Acta final de declaratoria de ganadores del concurso, del cual no cabe impugnación alguna ante el Comité u otra instancia de la Universidad.

7. Declaración de ganadores:

Una vez concluidas las fases de Méritos, Oposición e Impugnación, el comité de selección redactará un acta final, en la que se establecerá el orden de resultados de mayor a menor, tomando en consideración las centésimas de las calificaciones de los postulantes.

En caso de que dos (2) o más postulantes obtengan la misma calificación del último cupo, ingresará el postulante con el indicador de mérito de graduación más alto. Las plazas vacantes de las especialidades serán cubiertas por los postulantes admitidos en estricto orden de prelación.

En caso de que el postulante haya concursado y resulte ganador bajo la categoría de autofinanciado, deberá entregar físicamente firmado el Formato de Carta de Declaración y Liberación de Responsabilidad. Dicho formato lo encontrará en el aplicativo (plataforma de entrega de documentos digitales) del concurso de méritos y oposición.

El postulante ganador a su respectiva especialización tendrá como Unidades Asistenciales Docentes (hospitales, etc.) o sedes de rotación durante su carrera a todos los hospitales que constituyen la oferta de dicha especialidad, sin pertenecer exclusivamente a una sola de ellas.

8. Presentación de la documentación en original o debidamente certificada por notario público.

Si el postulante no se presenta a la fecha y hora señalada por la Universidad de Las Américas para presentar la documentación en original o debidamente certificada por notario público y elegir la plaza vacante, ésta será ocupada por el siguiente postulante según el orden de prelación.

FUERA DEL CONCURSO:

Se declarará fuera del concurso a la o el postulante, en los siguientes casos:

- a) Cuando los requisitos hayan sido presentados fuera del tiempo establecido en el cronograma publicado.
- b) Cuando la o el postulante presente información o documentación falsa, adulterada o que evidencie en cualquier forma fraude durante las fases de méritos u oposición.
- c) Cuando los postulantes no hayan aprobado el examen de inglés A1 de la Universidad de Las Américas y también en caso de no contar con la acreditación de ACCESS.

CRONOGRAMA:

El concurso de méritos y oposición se llevará a cabo según el siguiente cronograma:

Fecha inicio	Fecha fin	ACTIVIDAD
11-jun-23		Convocatoria de concurso en prensa y redes sociales
12-jun-23	2-jul-23	Pago de inscripción y carga de documentos de postulación y documentos de méritos en plataforma
2-jul-23		Fecha tope inscripción y carga de documentos de postulación y méritos en plataforma
10-jul-23	18-jul-23	Evaluación de Méritos e Idoneidad (Comité)
21-jul-23		Publicación de Idoneidad y Méritos
24-jul-23	04-ago-23	Estudio en plataforma
04-ago-23		Cierre plataforma de estudios
05-ago-23		Examen Oposición: Ginecología y Obstetricia, Medicina Crítica y Cuidados Intensivos, Anestesiología, Cirugía General, Neumología
06-ago-23		Examen Oposición: Pediatría, Cardiología, Traumatología y Ortopedia, Neurología y Endocrinología
08-ago-23		Publicación de Resultados Concurso Méritos y Oposición (00h00)
08-ago-23	10-ago-23	Recepción Impugnaciones
14-ago-23	18-ago-23	Evaluación de Impugnaciones (Comité)
18-ago-23		Publicación de Resultados Finales
21-ago-23	29-ago-23	Matriculación ordinaria
30-ago-23	05-sep-23	Matriculación extraordinaria *
07-sep-23		Bienvenida Estudiantes
11-sep-23	17-sep-23	Inducción en hospitales
18-sep-23		Inicio Actividades Académicas

* Si el postulante que ha sido seleccionado para ocupar una de las plazas disponibles para la especialidad no se presenta para la legalización de la matrícula en las fechas definidas para Matriculación Ordinaria, esta plaza será ocupada por el siguiente postulante según el orden de prelación, el mismo deberá legalizar su matrícula en el período de Matriculación Extraordinario.

La Universidad de Las Américas se reserva el derecho de cambiar las fechas definidas para el presente concurso de méritos y oposición si las condiciones institucionales lo ameritan.